



APARTADO DE RETRIBUCIONES ANUALES DE LOS TITULARES DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION O DIRECCIÓN

El órgano de administración o Dirección de la Asociación Cantabria Acoge está constituido por el personal integrante de la Junta Directiva y por el Comité Gestor

La junta directiva es de carácter voluntario y no recibe retribución.

El Comité Gestor está dividido en dos niveles retributivos: Nivel 1 para quienes forman parte del Comité Gestor y tienen una formación Universitaria de Titulación Superior; y el Nivel 2 para quienes forman parte del Comité Gestor y tienen como formación una Diplomatura.

La retribución que percibe el personal que compone el comité gestor viene establecida por lo dispuesto en el Convenio Colectivo de la Asociación Cantabria Acoge con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2027 (BOC de 17 de febrero de 2025). Las retribuciones salariales vigentes para el año 2025, establecen la siguiente retribución bruta anual:

<i>Comité Gestor</i>	<i>Bruto año 2025</i>
Nivel 1	€ 40.384,35
Nivel 2	€ 38.557,00